



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Cooperativa Multiactiva Confyprog
Demandado	Inés Rosmira Sierra Botero
Radicado	05001-40-03-013-2022-00134-00
Auto	Sustanciación No. 1989
Asunto	Incorpora Respuesta Colpensiones

Se incorpora al expediente, memorial allegado por parte de Colpensiones, informando que inscribió de manera efectiva el embargo decretado por este despacho en contra de la demandada INES ROSMIRA SIERRA BOTERO, descuesto que se realizara para la nómina del mes de octubre del presente año.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

EJQ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 093 Fijado en un lugar visible de la
secretaría del Juzgado hoy 06 DE JUNIO DE 2023
a las 8:00 A.M.

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 013 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2197514756bc4c23212c3a5403092491ced98583338c733d1ad5e27be601bfad**

Documento generado en 05/06/2023 03:52:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>